

**En abril de 2020, SICAR cat y Proyecto ESPERANZA, delegaciones de Adoratrices, se acreditaron en el primer nivel de certificación**

## **PROYECTOS ESPECIALIZADOS EN TRATA, PIONEROS EN PROMOVER UN ENTORNO PROTECTOR**

- **La implantación del Sistema de Protección Interno fomenta un ecosistema protector, donde el buen trato es el protagonista de las relaciones en un contexto libre de violencia**
- **Los dos proyectos han elaborado un documento de posicionamiento, un mapa de riesgos, un código de conducta y un protocolo de actuación, para tratar los incidentes de protección de manera efectiva**

**Barcelona, 11 de febrero de 2021.** Bajo el marco del [sistema de calidad](#) y mejora continua, [Proyecto ESPERANZA](#) y [SICAR cat](#), ambos de Adoratrices, trabajan conjuntamente desde marzo de 2019 en la implantación de un **sistema de protección interno**, que promueva los principios y prácticas de mantenimiento de un entorno seguro.

Este nuevo reto compromete a los dos proyectos a prevenir, reducir y subsanar en su caso, los riesgos y daños que puedan sufrir todas las personas implicadas en estas entidades. También obliga a tratar los **incidentes de protección** de manera efectiva, de acuerdo con los marcos de referencia y procedimientos autonómicos, estatales e internacionales.

*‘Hemos dado un paso más para generar un espacio seguro y protector en todas nuestras actividades y relaciones. Se han de generar las condiciones para que el equipo tenga herramientas para cuidarse, atendiendo a las condiciones en las que desempeña su trabajo. Igualmente cuidar de las mujeres, desde un enfoque profundo de atención y respeto. Finalmente, cuidar de las relaciones entre todos los agentes implicados’,* añade Antonio Rivas, Coordinador de Gestión de Proyecto ESPERANZA y Miembro del Comité de Protección.

*‘Estamos, por tanto dando cauce a los valores básicos de Adoratrices para crecer en una cultura donde el respeto tiene un componente proactivo, donde el cuidado es transversal a todo nuestro trabajo, donde nos acompañamos para crecer en el concepto de entorno protector’,* añade Rivas.

*“Este proceso nos ha llevado a formarnos como equipo para organizar un sistema que impregna todos los procesos, desde la selección, la formación, también la intervención, la organización de espacios y actividades. Estamos siendo acompañados por la consultoría externa, [Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social](#) para no dejar de crecer y en última instancia poder certificar el sistema”* añade Noelia Torres, delegada de protección de Barcelona y Miembro del Comité de Protección.

El primer informe semestral que se elaboró en noviembre de 2020 describe los hitos clave en la implantación del Sistema entre los que destaca la:

- Aprobación en noviembre de 2019 del Código de conducta, Posicionamiento de Adoratrices en materia de protección y buen trato y el Protocolo de actuación de incidencias de protección. Estos tres documentos son los productos esenciales del Sistema Interno de Protección y fueron presentados en la Auditoría realizada la segunda quincena de enero de 2020.
- En junio de 2019, se nombró a los/as representantes del Comité de Protección que se ha reunido periódicamente desde entonces y que vela por el buen funcionamiento del sistema.
- Además, posteriormente a la realización de la Auditoría de Protección en los meses siguientes se acabó de elaborar alguna documentación esencial del SdPI, como son el Plan de comunicación del SdPI y el Manual de Gestión de Sistema
- Durante el mismo período se realizaron también el *Manual de Seguridad para proyectos de atención a víctimas de trata de personas de Adoratrices* y el *Mapa de riesgos que incorporó* incluso los riesgos asociados a enfermedades de carácter contagioso que en el nivel más extremo pueden originar situaciones de pandemia como la vivida en el presente año.
- Creación y ejecución de un plan de comunicación interno y externo entre las que figura formación en Madrid y Barcelona, edición de material divulgativo específico del plan (cartelería y dípticos) en diferentes idiomas.

En abril de 2020, lograron el primer paso de certificación del sistema cumpliendo con el nivel I de las recomendaciones y buenas prácticas del [Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social](#).

**Sistema de protección interno: Espacios, actividades y relaciones seguras para promover un entorno protector, de buen trato y cuidado mutuo.**

Según se detalla en el documento de posicionamiento, Adoratrices quiere generar, dentro de su organización, comportamientos coherentes con la protección de las mujeres y constituirse como una organización segura para ellas y sus hijos e hijas menores de edad así como para todas las personas vinculadas a la institución (voluntariado, personal contratado y colaboradores). Por este motivo, hace todo lo posible para prevenir, responder y reportar ante cualquier caso de violencia o sospecha de ésta.

Desde los proyectos pioneros de Adoratrices se considera fundamental que su plantilla y todas las personas e instituciones que trabajan o colaboran con la organización estén concienciadas y comprometidas con el buen trato y la protección de las mujeres y respeten su voluntad como una prioridad en todas sus actuaciones.

Así mismo, se comprometen a brindar formación continua en materia de protección y buen trato a todas las personas trabajadoras así como personas voluntarias y colaboradoras que mantengan una relación directa con la entidad.

Esta política de protección se aplica a:

- Todas las personas trabajadoras de los proyectos de Adoratrices, comunidad religiosa, estudiantes en prácticas y voluntariado.
- Personal colaborador, prestadoras de servicios y contrapartes, siempre que mantengan una relación directa con los proyectos de Adoratrices.



Adoratarius

SICAR cat



SdPi

Sistema de  
Protección interno



PROYECTO  
ESPERANZA  
ADORATRICES

*El objetivo de Adoratrices con el documento de posicionamiento es la creación de las condiciones necesarias para promover, proteger y cumplir los derechos de las mujeres e hijos menores de edad, en su casos, trabajadores/as, colaboradores/as de los proyectos.*

El código de conducta que redactó el Comité de Protección de Adoratrices en noviembre de 2019 es un documento interno que recoge unos principios rectores y normas de actuación con el fin de promover un entorno seguro. Las personas firmantes se comprometen al cumplimiento de estas acciones de buen trato hacia las mujeres como a niños, niñas y adolescentes.

Es imprescindible fortalecer un entorno protector visibilizando los distintos tipos de violencia, su nombre y qué implica para fortalecer ese ecosistema de cuidado mutuo como puedan ser un descuido o trato negligente, la violencia psicológica, la violencia física, abuso sexual, acoso laboral o mobbing, el ciberacoso (ciberbullying), la tortura y tratos inhumanos o degradantes, las prácticas perjudiciales o violencia comunitaria o la victimización secundaria o re-victimización.

### **Contactos para prensa**

Laura Toronjo | comunicacion@proyectoesperanza.org | 696 792 236

Rosa Cendón | info@adoratarius.cat | 661 861 875

**Sobre [SICAR cat](#) y [Proyecto ESPERANZA](#):** Ambos proyectos de Adoratrices cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales que considera la trata una violación de los Derechos Humanos. Garantizan un modelo de gestión comprometido con la calidad y la Excelencia y han obtenido el diploma de compromiso de calidad, según el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management).